



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2502/2017

BITÁCORA: 15/G3-0253/04/17

Toluca, México, 02 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SANTO TOMAS DE ATZINGO

**PLAZA JUAREZ S/N SANTO TOMAS ATZINGO TLALMANALCO
56730 TLALMANALCO, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/1899/2017 de fecha 30 de Marzo de 2017, para el predio denominado PREDIO DENOMINADO "EJIDO SANTO TOMAS ATZINGO", MPIO. DE TLALMANALCO, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-103-SAN-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 34.840 Metros cúbicos	5	1	5	16963815	16963819
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 11.613 Metros cúbicos	4	1	4	16963820	16963823
leña en raja, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 8.710 Metros cúbicos	3	1	3	16963824	16963826
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.611 Metros cúbicos	4	1	4	16963827	16963830
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.204 Metros cúbicos	2	1	2	16963831	16963832
leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.903 Metros cúbicos	2	1	2	16963833	16963834
madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 15.611 Metros cúbicos	3	1	3	16963835	16963836
brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 5.204 Metros cúbicos	2	1	2	16963838	16963839
leña en raja, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 3.903 Metros cúbicos	2	1	2	16963840	16963841

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx